

La Directora Gerente De La Agencia Navarra De Autonomía Y Desarrollo De Las Personas, ha dictado la siguiente:

“RESOLUCION 3905/2022, de 06 de junio, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se aprueba el expediente relativo a la celebración de un Sistema de Contratación abierto (Open House) que ha de regir la admisión de entidades que prestarán los servicios de Plazas Residenciales, de Estancias Diurnas, Centro de día y Transporte, para personas mayores, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Vistos los documentos integrantes del expediente relativo a la celebración relativo a la celebración de un Sistema de Contratación abierto (Open House) que ha de regir la admisión de entidades que prestarán los servicios de Plazas Residenciales, de Estancias Diurnas, Centro de día y Transporte, para personas mayores, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por el Decreto Foral 301/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas

RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente relativo a la celebración de un Sistema de contratación abierto (Open House), que ha de regir la admisión de entidades que prestarán los servicios de Plazas Residenciales, de Estancias Diurnas, Centro de Día y Transporte para personas mayores, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

2º. Aprobar los Pliegos Reguladores de la Contratación que integran el mencionado expediente.

3º. Disponer la apertura del procedimiento de admisión del sistema de contratación abierto, mediante la remisión del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea.

4º. Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

5º. Trasladar esta Resolución a la Sección de Concertación, a la Sección de Servicios para personas Mayores de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, así como al Negociado de Asuntos Administrativos y al Centro Contable, a los efectos oportunos.

Pamplona, a seis de junio de dos mil veintidos. La Directora Gerente De La Agencia Navarra De Autonomía Y Desarrollo De Las Personas-. Inés Francés Román.”.

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona, a seis de junio de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO



Ignacio Iriarte Aristu